

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 26 de septiembre de 1989.-

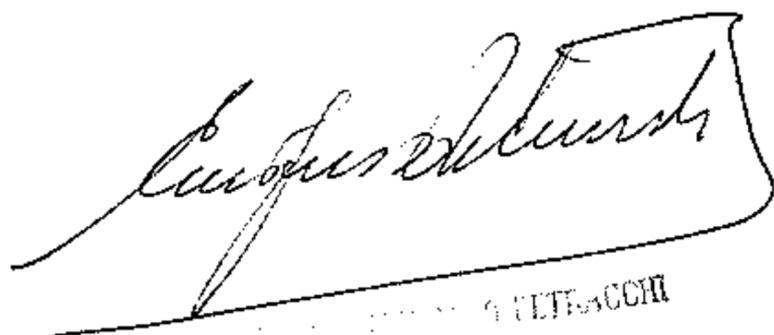
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38 y atento las razones invocadas

SE RESUELVE:

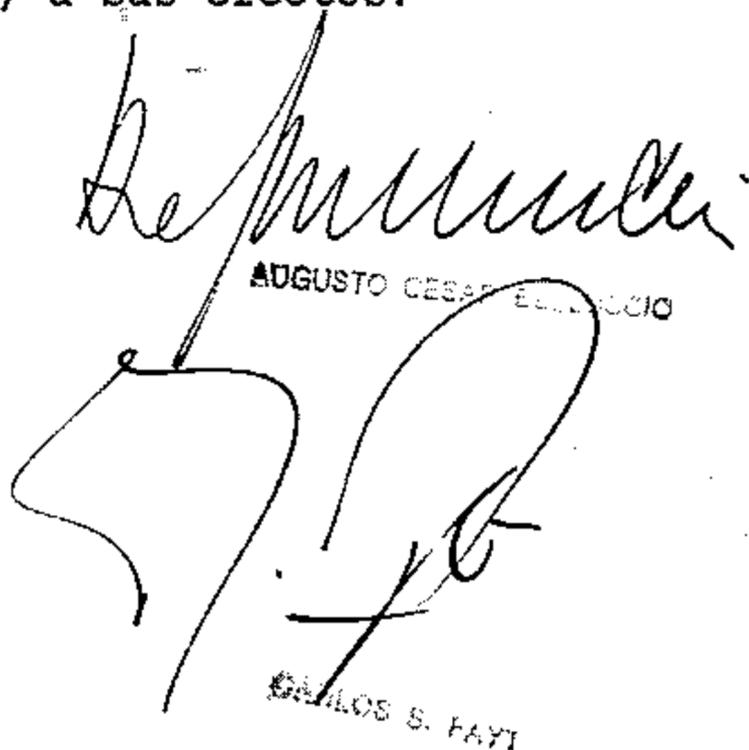
1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar la designación de un agente en calidad de "Suplente" a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de octubre de 1989 con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7ma. -personal de servicio-, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38, en reemplazo de la señora Celina del Tránsito Collante de Ponce que se encuentra con licencia por el art. 23 R.L.J.N.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.); en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".-

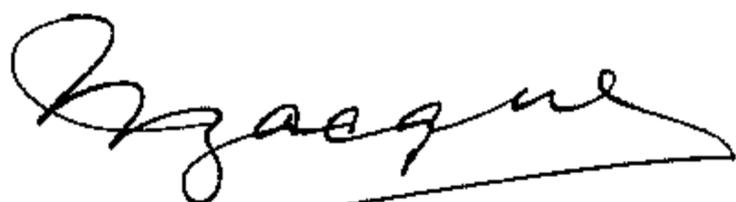
Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR PELLEGRINI



AUGUSTO CESAR PELLEGRINI
CARLOS S. FAYT



JORGE ANTONIO BACQUE